

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el día 12 de Febrero de 1992 se celebrarán 450 años del Descubrimiento del Río Amazonas;
- Que corresponde al Ecuador el privilegio del Descubrimiento del Río Amazonas;
- Que el Instituto Amazónico Ecuatoriano, con sede en Guayaquil, ha convocado a un concurso nacional entre los estudiantes del Sexto Curso de Humanidades Modernas de todo el país para desarrollar el tema: "450 años del Descubrimiento del Río Amazonas e incidencia en la Soberanía Ecuatoriana"; y,
- Que es necesario estimular la realización de dicho evento cívico.

ACUERDA

1. Respalda la loable iniciativa del Instituto Amazónico Ecuatoriano;
2. Acoger la sugerencia que formula para dictar un Estatuto especial proteccionista de la Región Amazónica que, al tiempo de prevenir la extinción de la riqueza petrolífera, impulse la actividad agrícola, ganadera e industrial de la región oriental para robustecer las fronteras vivas de la Patria;
3. Solicitar a la Función Ejecutiva la emisión especial de estampillas conmemorativas del descubrimiento del Río Amazonas, incuestionable realización y hazaña de quiteños y españoles.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

DR. FABIAN ALARCON RIVERA
Presidente del H. Congreso Nacional

DR. EDUARDO BRITO MIELES
Secretario General